

**E**sta publicación es una versión actualizada y resumida de la tesis doctoral defendida por el autor en diciembre de 2003.

En la investigación se plantea: 1) contribuir al debate sobre las interacciones entre los regímenes de la biodiversidad y la propiedad intelectual, con miras a avanzar en el conocimiento de las relaciones entre los distintos regímenes materiales en el derecho internacional actual; 2) ofrecer a los Estados, especialmente a los que, como México, son a la vez países diversos y países en desarrollo, opciones para implementar en su legislación nacional los derechos que establece el Convenio sobre la Diversidad Biológica, potenciando las oportunidades que ofrece la biotecnología moderna, pero respetando las obligaciones internacionales en materia de propiedad intelectual, y 3) aportar criterios para que la comunidad internacional, a través de sus órganos jurisdiccionales, pueda resolver las complejas cuestiones que se le plantean al tener que conciliar el libre comercio y la protección del ambiente.